

# **Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en Fundar**



**Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en Fundar**

Los presentes Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad fueron construidos con el propósito de avanzar la transversalización del enfoque de género en Fundar que considere la pluralidad de nuestras sociedades. A partir de un proceso de reflexión colectiva con el equipo de Fundar se creó esta herramienta que busca visibilizar a los grupos socialmente vulnerados, no reproducir discursos discriminatorios o estigmatizantes y dignificar las formas de nombrar y reconocer la autodeterminación de mujeres, disidencias sexogenéricas y pueblos originarios.

**Autorías**

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

**Consultores**

Rubén Hernández Duarte

**Cuidado editorial**

Claudia de Anda

Claudia García

Mariana Gurrola

Tania Jardón

**Proofreading**

Claudia García

**Diseño editorial**

Cecilia Madrid

**Recursos gráficos**

Estudio Bonito

**Corrección de estilo**

Lucía Melgar

Fundar, Centro de Análisis e Investigación A. C.  
Cerrada de Alberto Zamora 21, Col. Villa Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04000,  
Ciudad de México

Primera edición: diciembre 2024



**Forma recomendada de citar**

Hernández R. *Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en Fundar*. Fundar Centro de Análisis e Investigación, pp. 65 Ciudad de México.

# **Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en Fundar**

# Contenido

6

**Introducción**

12

**Enfoques rectores  
y principios  
generales**

18

**Posicionamiento  
de Fundar sobre los  
usos del lenguaje**

22

**Estrategias  
generales para los  
usos del lenguaje**

40

**Modelo de análisis  
casuístico**

# Introducción

M&G

## **En Fundar nos hemos propuesto desarrollar nuestras estrategias políticas e institucionales desde un posicionamiento feminista, interseccional y armónico con los derechos humanos.**

A partir de este marco, asumimos el compromiso de transversalizar estos enfoques en todas las actividades que forman parte de nuestro quehacer cotidiano, incluidas las dinámicas de comunicación a nivel interno y con nuestras contrapartes.

Los *Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad* constituyen una herramienta de análisis y acompañamiento que busca favorecer, desde las distintas áreas de trabajo de la organización, la elaboración de discursos que sean consecuentes con una agenda de igualdad e inclusión en la que se materialicen al menos tres apuestas: 1) visibilizar la pluralidad de nuestras sociedades en términos de género, etnidad, interculturalidad, entre otros motivos; 2) distanciarnos de representaciones culturales cargadas de prejuicios discriminatorios, estigmatizantes o que normalizan las desigualdades e injusticias sociales, y 3) dignificar las formas de referir a grupos históricamente discriminados, como mujeres, disidencias sexogenéricas, pueblos originarios y afrodescendientes, así como personas con discapacidades, enfatizando la escucha y el respeto a su autodeterminación.

El lenguaje es un constructo sociocultural que posibilita compartir significados. Se trata de una elaboración histórica en la que se condensan múltiples valores de una comunidad, algunos de los cuales ocupan lugares hegemónicos. Sin embargo, en tanto se trata de un producto de la vida colectiva, admite amplias posibilidades de dinamismo y transformación. Los cambios en el lenguaje reflejan movimientos en las sensibilidades de sus hablantes o disertantes (tanto en la oralidad como en todos los sistemas de comunicación), así como en las relaciones de poder y las convenciones mediante las cuales se nombra a algo o alguien en una sociedad.

En este sentido, el lenguaje no es fijo, sino mutable. Por supuesto, no es suficiente una voluntad individual para modificarlo, sino que se requieren consensos que logren cristalizarse en las prácticas discursivas de una comunidad. Muchos de los consensos suelen ser inconscientes o, más bien, no planificados, pero algunos otros pueden ser resultado de apuestas políticas o claras intenciones transformadoras.

Lo que hoy conocemos como lenguaje incluyente es, precisamente, un esfuerzo consciente por incidir en nuestras convenciones de comunicación. Tiene su origen en la lucha feminista por denunciar la invisibilidad-ocultamiento de las mujeres en los sistemas simbólicos patriarcales, así como en la respuesta de nombrar en femenino y, de ser posible, con nombres propios, cada práctica, cada aportación, cada espacio en el que al menos habite una mujer. Con el paso del tiempo, este planteamiento ético y político se ha ampliado para incluir en sus supuestos la digna representación de todos los grupos en situación de discriminación histórica. Así, la propuesta de una comunicación con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad cobra sentido como proyecto colectivo de gran escala que busca modificar los imaginarios afines a los grandes sistemas de injusticia y desigualdad estructural en que vivimos.

Estos criterios nacen con la intención de propiciar nuevos acuerdos discursivos dentro de Fundar que, potencialmente, resuenen en nuestros distintos espacios de incidencia. En ellos se plasma una resistencia, una búsqueda de cambio y una sensibilidad que dialoga con y se inspira en las causas feministas, antirracistas, decoloniales, de las disidencias sexogenéricas, anticapacitistas y, en conjunto, por la justicia social.

Esta herramienta parte de las propias inquietudes del equipo y de la necesidad de construir consensos afines a nuestra postura institucional. En este sentido, no tiene la estructura clásica de un manual o listado de instrucciones a aplicar sin necesidad de reflexión. Antes bien, se trata de un modelo de acompañamiento para, en primer lugar, ampliar la conciencia ético-política sobre determinadas implicaciones en los usos del lenguaje y, en segundo, elegir mediante el análisis las prácticas discursivas que más favorecen la visibilidad, la no discriminación y la digna representación de personas y grupos.

El documento fue construido mediante una metodología participativa a partir de la recuperación de saberes, experiencias e inquietudes del equipo. Dicho proceso se llevó a cabo en el marco de un conjunto de talleres sobre los usos del lenguaje que tuvo lugar entre agosto y octubre de 2023. A partir de estos talleres, y gracias al trabajo y seguimiento de un pequeño grupo de integrantes de la organización, se elaboraron los presentes criterios a manera de guía para que en el equipo de Fundar contemos con diversos recursos para la toma de decisiones en diferentes escenarios comunicativos.

El instrumento se integra por cuatro apartados:

1. Una sección que define los enfoques rectores y principios generales a partir de los cuales se construyeron los criterios de usos del lenguaje.
2. Una sección sobre nuestro posicionamiento ético-político en relación con el lenguaje.

- 
- 3. Una sección de estrategias generales para adecuar las comunicaciones a los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad, y
  - 4. una sección que desarrolla un modelo de análisis casuístico para la toma de decisiones ante escenarios de usos del lenguaje no previstos y desafiantes.

A partir de estos criterios, en Fundar sistematizamos y presentamos una postura institucional consecuente con nuestras causas y preocupaciones, que nos invita a transformar las prácticas comunicativas reconociendo el contexto vigente, así como las disputas contemporáneas que diferentes movimientos sociales han logrado posicionar como parte de sus reivindicaciones.

Se trata de un esfuerzo vivo, abierto a una actualización constante, orientado a incorporar en las comunicaciones de la organización una mirada reflexiva sobre las implicaciones de los discursos en la construcción de un mundo igualitario, no discriminatorio y libre de violencias. Esto es, para que el lenguaje sea, junto con otras estrategias de cambio, uno de los pilares para apostar por la justicia social y la dignificación de las vidas de todas, todos y todes.



# Enfoques rectores y principios generales



## Esta primera sección constituye el punto de partida de los criterios de uso del lenguaje de Fundar.

Incluye los enfoques rectores, así como los principios generales que fundamentan la estructura de este instrumento. Los ejes rectores son grandes paraguas ético-políticos que consideran la visión general de nuestra organización respecto de la justicia social, la garantía de los derechos humanos y sus implicaciones con el discurso. Por su parte, los principios generales consisten en un aterrizaje de los ejes rectores en ámbitos particulares de incidencia que resultan relevantes para hacerlos efectivos.

### Enfoques rectores

#### Derechos humanos

Con sustento en las obligaciones derivadas del artículo primero constitucional en materia de derechos humanos, este enfoque plantea las condiciones que deben crearse y mantenerse para que todas las personas accedan a una vida digna y puedan desarrollarse de forma plena e integral. Los derechos humanos “son reconocidos y protegidos por el derecho y todas las personas” (Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), s/f). En el ámbito del lenguaje, este enfoque es relevante en dos sentidos: 1) porque permite el desarrollo de categorías jurídicas, interpretativas, y desde los activismos, la academia y las políticas públicas, que posibilitan nombrar problemáticas y estrategias para hacer efectivos los derechos y ampliar los marcos de su defensa, y 2) porque desde esta perspectiva se han establecido criterios y estándares que plantean como parte de la dignidad humana la libertad de las personas de autodeterminar su identidad y definir cómo desean ser nombradas, independientemente de si tienen documentos legales que refieran a convenciones sociales legitimadas.

#### Perspectiva de género

Proviene de las epistemologías y activismos feministas. Implica un método de análisis e interpretación de la realidad social que permite observar desigualdades basadas en el sistema hetero-cis-patriarcal, es decir, la reproducción de relaciones de poder que jerarquizan aquello que es considerado masculino sobre lo femenino y que sanciona a las disidencias sexuales y de género. En materia de usos del lenguaje, este enfoque cuestiona las nociones de neutralidad, objetividad y universalidad construidas sobre la base de un modelo de referencia que se basa en las características de un hombre blanco, cisgénero, heterosexual, masculino, proveniente del norte global, económicamente favorecido, sin discapacidades, neurotípico, etcétera, las cuales se plantean como uni-

versales o compartidas por toda la humanidad. En este sentido, la perspectiva de género plantea la importancia de: 1) visibilizar a las mujeres, disidencias sexogenéricas, grupos racializados e históricamente discriminados mediante los usos del lenguaje como una apuesta por la igualdad y la justicia social, y de 2) transformar las formas de comunicación que reproducen, de forma tácita o explícita, el sistema de valores hetero-cis-patriarcal, así como sus compromisos con el racismo estructural, la colonialidad de los saberes, el capacitismo, entre otros sistemas de desigualdad.

#### Interseccionalidad

Fue propuesta como herramienta de análisis por la autora feminista y antirracista Kimberlé Crenshaw. Refiere a la comprensión de las desigualdades estructurales a la luz de la interacción de los diferentes sistemas de poder (patriarcado, racismo, colonialidad), con particular atención en los efectos que produce la intersección de más de una forma de opresión en grupos históricamente discriminados. En el ámbito de la comunicación, la perspectiva de la interseccionalidad es relevante para articular una mirada que permite la enunciación de grupos que pueden ser obviados cuando se observan por separado las estructuras de desigualdad; por ejemplo, las mujeres lesbianas campesinas hablantes de lenguas originarias en contextos urbanos que, a partir de un solo eje de reflexión, podrían ser reducidas a mujeres o a una comunidad lingüística o incluso a población urbana. Al nombrar las intersecciones, se amplían las posibilidades de una justicia social contextualizada y se evitan generalizaciones que ocultan la interacción de los sistemas de opresión.

### Principios generales

#### Digna representación

Implica el cuestionamiento y la transformación de los usos del lenguaje que, de forma directa o implícita, reproducen formas jerárquicas, peyorativas, excluyentes, discriminatorias, entre otras, que normalizan o reafirman el sistema de valores asociado con las desigualdades estructurales. Se logra al dar protagonismo a las formas de autorreferencia de personas y grupos, así como al evitar formas convencionales de comunicación que no provienen de su propia cosmovisión ni de la escucha atenta, para nombrarlas desde un lugar que las dignifica, reconoce sus contextos, sus saberes, y las enuncia en un marco de justicia social y apuesta por la igualdad.

#### Paridad, inclusión y diversidad

Es un conjunto de principios que apuestan por democratizar la representación de los distintos sectores de la sociedad a través de los usos de lenguaje que cuestionan el androcentrismo en la comunicación. Se basa en una observación sensible a las diferencias y se traduce en comunicaciones que visibilizan a mujeres, disidencias sexogenéricas, pueblos originarios, grupos racializados, personas con discapacidades y cualquier otro grupo históricamente discriminado o en situación de vulnerabilidad, me-

diante marcas en el lenguaje que las enuncia de forma digna y sin jerarquización entre grupos (por ejemplo, nombrar en masculino a la generalidad de todas las personas).

#### **Autodeterminación colectiva**

Refiere a la libertad de los pueblos y organizaciones de definir su identidad grupal, en particular sus autoadscripciones a determinadas categorías de pertenencia y de disputa respecto a marcos de desigualdad racistas, coloniales, hetero-cis-patriarcales, capacitistas, entre otros. Su aplicación en el lenguaje se traduce en adecuar la comunicación conforme a las autoadscripciones que comunican los propios colectivos.

#### **Autodeterminación subjetiva**

Se basa en el derecho al libre desarrollo de la personalidad e implica un ámbito de las libertades individuales que deben salvaguardar el Estado y, de forma conjunta, los distintos sectores de la sociedad. Se asocia con los planos de la vida personal en los que cada ser humano puede encontrar su realización y que no deben ser limitados ni restringidos a menos que contravengan con las libertades de otras personas. La elección del nombre propio, los pronombres (ella, él, elle, ellx, entre otros) y cualquier marca identitaria autodeclarada por las personas forman parte de esta autodeterminación y se protegen en la medida en que las comunicaciones y el trato en la interacción se ajusta a esas decisiones, con base en la escucha, el cuestionamiento de categorías normativas y la no exigencia de documentos legales que reflejen dicha autodeterminación.

#### **Comunicación situada (a los contextos de enunciación)**

Proviene de las epistemologías feministas, particularmente de la noción de saberes situados construida por Donna Haraway. Plantea la relevancia de identificar los símbolos y usos del lenguaje propios de los distintos grupos en sus marcos cotidianos de vida, de tal forma que las comunicaciones que aludan y se dirijan a ellos sean armónicas con sus formas de significación y favorezcan los diálogos interculturales para la construcción de justicia social y para poner la pluralidad en el corazón de las prácticas discursivas.

#### **Diversidad funcional, neurodiversidad y no capacitismo**

Con estos principios se cuestiona la discriminación que excluye a determinadas personas en comunicaciones, espacios y actividades a partir del sostenimiento de determinados modelos sociales de funcionalidad corporal y psíquica. Este cuestionamiento se da mediante usos del lenguaje que reconocen la diversidad de los cuerpos y capacidades, y mediante el desarrollo de distintas versiones o “salidas” de los mismos mensajes, lo que favorece que un mayor número de personas puedan recibirlas y participar como interlocutoras.

#### **Lenguaje accesible y para todas las personas**

Responde a la apuesta por democratizar la información y permitir que las personas de la sociedad civil, sea cual sea su nivel educativo y/o áreas de formación, conozcan y participen en diálogos relevantes vinculados con la justicia social. Implica usar con-

ceptos que eviten, en la medida de lo posible, tecnicismos poco familiares, o precisar sus significados mediante ejemplos, contextualización, historia, comparaciones, que amplían su accesibilidad.

#### **Revisión crítica de significados**

Se interesa por los orígenes de las palabras e ideas y aquello que las mismas comunican de manera directa o implícita. Asume una mirada reflexiva sobre las relaciones entre el lenguaje y el poder, y sobre el potencial de los discursos de cuestionar determinados presupuestos o nociones que no favorecen la dignificación de todas las personas, en particular de grupos discriminados. No siempre se puede omitir el uso de determinados conceptos, pero la revisión crítica de significados permite imaginar y crear opciones de uso del lenguaje afines a una mirada de igualdad y construcción de justicia social.

3

# Posicionamiento de Fundar sobre los usos del lenguaje



## **De manera colectiva, y a partir de procesos participativos, en Fundar hemos definido que nuestra postura organizacional es feminista, interseccional y comprometida con los derechos humanos.**

En el marco de estos ejercicios, elaboramos un posicionamiento sobre los usos del lenguaje. Este posicionamiento se inscribe dentro de un intenso escenario de debate social sobre la pertinencia de transformar determinadas convenciones lingüísticas para hacer explícitas algunas apuestas como la visibilidad y digna representación de mujeres y grupos históricamente discriminados. La toma de postura obedece a una evaluación crítica y reflexiva de las implicaciones de continuar empleando determinadas reglas discursivas en un escenario de desigualdad e injusticia social.

Al respecto, planteamos los siguientes once puntos como posicionamiento institucional en materia de usos del lenguaje:

1. Hacemos usos del lenguaje a partir de estrategias consecuentes con la postura feminista, interseccional y a favor de los derechos humanos de la organización.
2. En situaciones controvertidas respecto al uso de determinadas reglas o formas de comunicación, damos un valor preponderante a los estándares más armónicos con los derechos humanos.
3. Elegimos formas de enunciación que evitan la referencia en masculino genérico a grupos heterogéneos.
4. Comprendemos el lenguaje como una construcción social que está sujeta a cambios que responden a movimientos y transformaciones colectivas.
5. Apostamos por estrategias que visibilizan a las mujeres, a las disidencias sexogenéricas, a los pueblos originarios, indígenas, afrodescendientes, a personas con discapacidades, a niñeces, juventudes y a cualquier grupo o persona en condición de desigualdad.
6. Cuidamos que nuestras comunicaciones dignifiquen la representación de grupos históricamente discriminados y/o en situación de vulnerabilidad.
7. Hacemos explícita nuestra postura contraria a los discursos discriminatorios, de odio, estigmatizantes o que hacen apología de la desigualdad y las violencias.

8. Respetamos la autodeterminación de grupos y pueblos, por lo que adecuamos nuestras comunicaciones a sus formas de reconocerse y nombrarse.
9. Respetamos la autodeterminación de la identidad sexogenérica, étnica y política de cada persona, en particular sus nombres, pronombres y categorías identitarias elegidas.
10. Apostamos por una política de los afectos desde los usos del lenguaje que se interesa por las implicaciones de las comunicaciones en el bienestar subjetivo y colectivo.
11. Empleamos usos del lenguaje accesibles y para todas las personas que favorecen la participación de diferentes sectores de la sociedad en las investigaciones y discusiones que forman parte de la agenda de Fundar.

4

# Estrategias generales para los usos de la lengua je

## Derivado de los ejes rectores, los principios generales y el posicionamiento respecto a los usos del lenguaje, elaboramos estrategias para la construcción de discursos aplicables a los contextos y situaciones de trabajo de la organización.

Las estrategias incluyen la definición de un criterio pertinente aplicar en cada caso, así como ejemplos que muestran cómo pasar de un uso convencional del discurso (opuesto a nuestras posturas institucionales) a opciones más armónicas con nuestro enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

### A. Estrategias de adecuación a la autodeterminación subjetiva

#### Estrategia 1:

En comunicaciones automatizadas, cuando se desconoce la identidad de una persona o resulta complejo personalizar un mensaje para diferentes personas destinatarias, recurrir a formas neutras de enunciación.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Bienvenido Estimado: Apreciables compañeros:	Te damos la bienvenida Estimable: Apreciables colegas:

#### Estrategia 2:

En formularios o registros de participantes, incorporar categorías de género adicionales a mujer y hombre.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Sexo: Mujer Hombre	Sexo-género: Mujer Hombre No binarie Fluidx Queer No deseo compartir esta información Alguno otro. ¿Cuál? _____

#### Estrategia 3:

En formatos en los que sea complicado encontrar sustantivos neutros para la declaración de información personal, desdoblar las marcas de género en tres dimensiones a/o/e.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Investigador/a Declaro estar enterado(a)	Investigadora/e/o Declaro estar enterada/o/e

#### Estrategia 4:

En protocolos de acceso, presentación, bienvenida, directorios, etcétera, permitir la declaración del nombre elegido y los pronombres de cada persona.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Nombre completo (como aparece en documentos oficiales):  Fernanda Jiménez Mora	Apellidos: Jiménez Mora Nombre (puede ser tu nombre legal o tu nombre elegido): Fer  *En esta estrategia, al separar apellidos del nombre propio es posible que la persona declare un nombre social distinto al legal, lo cual es armónico con el ejercicio de su derecho a la autodeterminación de la identidad, y para fines administrativos los apellidos (así como otros datos como CURP, número de identificación, etcétera) pueden servir como elemento para asociar a la persona con sus documentos legales.
Se omite preguntar los pronombres de las personas y se les refiere en masculino o femenino en función de su apariencia	Pronombre(s):  *Puedes marcar más de una opción Ella Él Elle Ninguno No deseo responder Otro. ¿Cuál?
Nombre en Zoom: (Nombre por defecto, sin pronombres)  Fernanda Jiménez Mora	Nombre en Zoom: Nombre elegido (pronombres)  Fer Jiménez Mora (elle)

Directorio: Nombre legal, apellidos, cargo en masculino Fernanda Jiménez Estrada Coordinador de servicios generales	Directorio: Nombre legal o elegido, apellidos, cargo conforme a la identidad de la persona, pronombres Fer Jiménez Mora Elle / they Coordinadore de servicios generales
---	--

**Estrategia 5:**

En la convivencia cotidiana, ajustar la comunicación y el trato conforme a la identidad de género, nombres elegidos y pronombres declarados por las personas, independientemente de si cuentan o no con un documento legal que lo refleje (reconocimiento social de las identidades).

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Una persona en la comunicación cotidiana se refiere a sí misma como "entusiasmado", "preparado", "convencido", pero, por su expresión de género, algunas personas asumen que es mujer y continúan nombrándolo en femenino (ella).	Todas las personas nombramos en masculino al compañero porque, a partir de la escucha, comprendemos cuál es su identidad elegida y qué pronombre usa para referirse a su persona.
El magistrado conocido como "el magistrade" fue reconocido por su labor.	Le magistrade fue reconocide por su labor.
Compañera (asumiendo la identidad de la persona, en este caso, que se trata de una mujer).	Disculpa, ¿cuál es tu pronombre?
Compañero (asumiendo la identidad de la persona, en este caso, que se trata de un hombre).	
Nombre legal, pronombre asumido a partir del nombre legal o la apariencia de la persona.	Nombre elegido, pronombre(s) declarado(s) por la persona.
Los hombres y las mujeres trans deben entrar al sanitario conforme su género asignado al nacer.	Cada persona puede hacer uso del sanitario conforme a su identidad de género *En Fundar los sanitarios son de acceso universal.

**B. Estrategias de adecuación a la autodeterminación colectiva****Estrategia 6:**

En actividades que realiza Fundar con la participación de grupos originarios, indígenas, afrodescendientes, activistas, etcétera, permitir que cada colectivo declare su nombre, así como las formas de autodeterminación de su identidad colectiva, y adecuar la comunicación conforme a dicha información.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
¿Se considera perteneciente a un pueblo indígena? Sí No No deseo responder	¿Se considera usted parte de un pueblo originario, indígena y/o afrodescendiente? Sí No No deseo responder En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre de grupo al que pertenece? (Emplear la respuesta de la pregunta para adecuar las comunicaciones posteriores)
	Le damos la bienvenida a todos los pueblos que nos acompañan. De ser posible, enunciar todos los pueblos conforme su autodeterminación. De no ser posible nombrar a todos los pueblos, emplear paraguas o conceptos más amplios que la categoría indígena. Por ejemplo, pueblos originarios e indígenas que nos acompañan.

**Estrategia 7:**

Emplear categorías de autodeterminación colectiva conforme al propio reconocimiento de los grupos originarios, indígenas, afrodescendientes, activistas, etcétera.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Los indígenas zapotecas (aun cuando el pueblo se autodenomina Buin Zaa y se desmarca de la categoría indígena).	El pueblo Buin Zaa (como resultado de un proceso de escucha).
Los pueblos indígenas (para referirse a todos los pueblos originarios y ancestrales que habitan en el país, de los cuales algunos se reconocen como indígenas y otros no).	Los pueblos originarios e indígenas (y cualquier otra categoría autodeclarada por los grupos) Los pueblos (anotar los nombres específicos de los grupos).
Los colectivos feministas (aun cuando desde los feminismos se popularizó el uso de la categoría "colectivas").	Las colectivas feministas.
Las personas LGBTIQ+ marcharon contra la discriminación (se utiliza LGBTIQ+ para referirse a un grupo de activistas lenchas travestis que no se reconocen con este acrónimo, pues lo entienden como parte de un proyecto identitario del norte global).	La marcha lencha travesti contra la discriminación (forma auto declarada por las personas participantes de la manifestación).

**C. Estrategias para la visibilidad de mujeres****Estrategia 8:**

Emplear marcas de género femeninas para responsabilidades y cargos ocupados por mujeres, siempre y cuando su pronombre declarado sea "ella".

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Aleida Romo Arvizu, consultor	Aleida Romo Arvizu, consultora
Asistente ejecutivo	Asistente ejecutiva
Presidente	Presidenta
La médica residente	La médica residente
Ella es músico profesional	Ella es música profesional

**Estrategia 9:**

En sustantivos que se emplean a partir de participios activos o presentes (generalmente con terminación -nte), cuando hagan alusión a mujeres o personas que utilizan el pronombre "ella", admitir la terminación en femenino (-nta) en particular en aquellas funciones que implican una disputa a las desigualdades patriarcales (como el acceso a espacios de toma de decisión) o forma parte de la autodeterminación personal.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
La presidenta	La presidenta
Comandante Ramona	Comandanta Ramona

**Estrategia 10:**

En grupos heterogéneos donde haya presencia de mujeres y su visibilidad sea clave para enfatizar su lugar como sujetas políticas o para el reconocimiento de una discriminación histórica, emplear marcas de género femeninas (que pueden usarse en conjunto con marcas de género masculinas y neutras, de ser el caso).

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Los diputados	Las diputadas y los diputados (y diputadas, de ser el caso)
Las personas cuidadoras enfrentan desafíos para la igualdad	Las personas cuidadoras, en su gran mayoría mujeres, enfrentan desafíos para la igualdad
Los maestros de educación preescolar	Las maestras y los maestros de educación preescolar (y maestres, de ser el caso)
Los jóvenes activistas	Las, los y les jóvenes activistas

**Estrategia 11:**

Recurrir a formas plurales de nombrar y representar a las mujeres a fin de hacer explícitas sus intersecciones y diversidades como grupo heterogéneo, y evitar esencialismos.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
El día internacional de la mujer	El Día Internacional de las Mujeres
El día de la niña en la ciencia	El Día de las Niñas en las Ciencias
La mujer mexicana es fuerte y aguerrida	Las mujeres mexicanas son heterogéneas, irreducibles a un solo modelo y forma de ser.
Imagen: La portada de una publicación sobre estudios de género emplea la imagen de una mujer joven, delgada, de piel clara.	Imagen: La portada de la publicación incluye diversidad de siluetas de mujeres de diferentes inscripciones étnicas, edades, expresiones de género, ocupaciones, etcétera. Cuando sólo pueda incorporarse una silueta, se prefiere alguna que no privilegie representaciones normativas de las mujeres y la feminidad.

**D. Estrategias para la visibilidad de disidencias sexogenéricas****Estrategia 12:**

Cuando existan grupos heterogéneos dentro de los cuales se desconozca la identidad de las personas y se opte por enunciar a los distintos grupos e identidades de género, utilizar marcas de género neutras (mediante la vocal "e") junto con las marcas gramaticales femeninas y masculinas, a fin de no reproducir el presupuesto de que todas las personas se reconocen como mujeres u hombres.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Los participantes podrán enviar su solicitud	Las, los y les participantes podrán enviar su solicitud.
Los alumnos	Las alumnas, los alumnos y les alumnes.

**Estrategia 13:**

En casos en los que se tenga interlocución con comunidades integradas por diversidades y disidencias sexo genéricas, evitar generalizaciones en masculino y no omitir la marca de género neutra (elle) cuando se tome la decisión de utilizar fórmulas desdobladas o desagregadas para enunciar las distintas identidades de género.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Bienvenidos todos los activistas LGBTIQ+	Bienvenidas, bienvenidas y bienvenidos, activistas LGBTIQ+
Los trans	Las personas trans, o bien Las mujeres trans, los hombres trans y las personas no binarias

**Estrategia 14:**

En contextos en los que se tenga conocimiento de la presencia de personas no binarias cuyos pronombres personales sean "elle", ajustar la comunicación con marcas de género neutras (junto con marcas femeninas y masculinas, según el caso).

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Los integrantes de la mesa refirieron ser género no binario.	Les integrantes de la mesa refirieron que su identidad de género es no binaria.
Las compañeras nobinarias solicitaron ser reconocidas conforme a su identidad elegida y ser nombradas "compañeras".	Les compañeres nobinaries solicitaron ser reconocides conforme a su identidad elegida y ser nombrades por sus pronombres elegidos.
La política de cuidados está dirigida a todas y todos.	La política de cuidados está dirigida a todas, todos y todes.

## E. Estrategias neutras de enunciación

### Estrategia 15:

Cuando se considere que no se compromete la visibilidad de una persona o grupo históricamente discriminado y se opte por evitar desdoblamientos por género (ellas, ellos, elles), valorar el uso de formas neutras de enunciación como opción preferible ante cualquier generalización en masculino. Una opción que corresponde con esta estrategia es recurrir a la categoría “persona”.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Los orientadores (para referirse a un grupo compuesto por personas de distintas identidades)	Las personas orientadoras
El prestador de servicios profesionales	La persona prestadora de servicios profesionales
Los asistentes al evento	Las personas asistentes al evento El público asistente al evento

### Estrategia 16:

Recurrir a formas indirectas (o paráfrasis) de aludir a las personas con el fin de evitar el uso de formas masculinas genéricas de enunciación siempre que sea pertinente y no implique invisibilizar a algún grupo históricamente discriminado.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Bienvenido	Le damos la bienvenida Te damos la bienvenida
La oficina del presidente (nombre de una instancia)	La oficina de presidencia /la oficina de la presidencia
Los autores deberán enviar sus propuestas a...	Las propuestas serán enviadas a...
Los integrantes del comité técnico de análisis decidieron	La comisión técnica de análisis decidió
Los participantes podrán recibir un reconocimiento	Quienes participen podrán recibir un reconocimiento

## F. Estrategias en las que resulta pertinente enfatizar el lugar o rol de los hombres y las masculinidades

### Estrategia 17:

Nombrar a los hombres y las condiciones de género masculinas y evitar marcas neutrales cuando sea relevante enfatizar el lugar que éstos ocupan en el marco de las desigualdades patriarcales.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Las personas desaparecidas (sólo se trata de hombres), identificadas como un grupo de juventudes.	Los desaparecidos, identificados como un grupo de hombres jóvenes.
Las personas que han ejercido violencia sexual	Las personas que han ejercido violencia sexual, de las cuales un porcentaje superior a 90% son hombres. Los hombres que han ejercido violencia sexual.
La corresponsabilidad de los cuidados es tarea de todas las personas	La democratización de los cuidados requiere de la corresponsabilidad de los hombres en estas tareas históricamente asociadas a las mujeres y la feminidad.

## G. Estrategias para dignificar la representación y oponerse a discursos discriminatorios

### Estrategia 18:

Referir a grupos históricamente discriminados conforme los estándares de derechos humanos, políticas públicas y activismos que más dignifican su representación y evitan formas peyorativas, jerárquicas, deshumanizantes, sensacionalistas y/o discriminatorias de nombrarlos.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Hermafroditas	Personas intersexuales, intersex
Sirvientas, servidumbre	Personas trabajadoras del hogar, mayoritariamente mujeres Mujeres trabajadoras del hogar

Discapacitados, minusválidos	Personas con diversidades funcionales, Personas con discapacidades, personas que viven con alguna discapacidad
Personas contagiadas del VIH-sida	Personas que viven con VIH
Contagio del VIH-sida	Transmisión del VIH
Trata de blancas	Trata de personas
Discriminación a personas de raza negra	Discriminación a personas afrodescendientes O bien: Discriminación racista

**Estrategia 19:**

Marcar la postura de Fundar ante determinados discursos que no coinciden con sus criterios de uso del lenguaje a partir de marcas en la comunicación (como el uso de comillas o declaraciones de desacuerdo) que enfatizan que no se coincide con dicha forma de nombrar a un grupo o una realidad.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Las terapias de conversión	Las llamadas “terapias de conversión”, un término y una práctica contraria a la dignidad de las personas LGBTIQ+ Los Ecosig (Esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género), nombrados por grupos antiderechos como “terapias de conversión”.

**Estrategia 20:**

Verificar el significado e implicaciones de los usos de palabras y enunciados que, aunque no sean considerados discriminatorios, pueden replantearse para favorecer usos del lenguaje que humanizan, dignifican y enfatizan la postura feminista, interseccional y a favor de los derechos humanos de la organización.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Lactarios (enfatiza un sitio)	Salas de lactancia materna Salas de lactancia corresponsable (enfatizan un proceso humano y un vínculo de cuidados)
Infancia (vocablo que significa “no habla” o “incapaz de hablar”)	Niñez
Matrimonio homosexual Familias gais	Matrimonio igualitario Familias lesbomateriales, familias homoparentales, familias LGBTIQ+ o de la diversidad sexual (según el caso)
El sexo opuesto	Un género distinto al suyo

**H. Estrategias para evitar la discriminación por discapacidad (capacitismo) en el lenguaje****Estrategia 21:**

Procurar el uso de caracteres que sean legibles o traducibles a audio mediante sistemas de lectura para personas con discapacidad visual.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Bienvenidxs todxs	Les damos la bienvenida Bienvenides todas, todos y todes Bienvenidas, bienvenidos y bienvenides
L@s defensor@s de derechos humanos	Las personas defensoras de derechos humanos Las, los y les defensores de derechos humanos

**Estrategia 22:**

Incorporar en los registros de información de la organización preguntas que permitan llevar a cabo ajustes razonables en la comunicación, como interpretación con lenguaje de señas, en actividades y mensajes que se emiten.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Sin información	<p>¿Vives con alguna discapacidad? Sí No No deseo responder</p> <p>Para poder realizar ajustes razonables, ¿puedes indicarnos cualquier insumo o servicio requerido para acceder y participar en la actividad?</p> <p>Acceso con silla de ruedas Interpretación en lengua de señas mexicana (LSM) Materiales en braille o para personas con discapacidad visual Otro. ¿Cuál?</p>

**I. Estrategias para un lenguaje accesible y ciudadano****Estrategia 23:**

Construir frases y elegir recursos de comunicación que sean accesibles a la mayor cantidad de personas, evitando lenguajes rebuscados o sobrecargados de tecnicismos poco familiares para quienes no son especialistas en determinados campos de conocimiento.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
El sistema hetero-cis-patriarcal	Las desigualdades que afectan a mujeres y diversidades sexuales y de género, así como a hombres que no cumplen con las normas machistas.
Las lógicas de la colonialidad	Las desigualdades que se sostienen hasta ahora como resultado de los valores impuestos durante el período colonial en el territorio de lo que hoy es México.

El capacitismo	La discriminación por discapacidad (capacitismo).
----------------	---

**Estrategia 24:**

Cuando sea necesario utilizar tecnicismos, recurrir a precisiones que permitan definir sus significados para que sean más comprensibles para todas las personas.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
El sistema hetero-cis-patriarcal	<p>El sistema hetero-cis-patriarcal*</p> <p>*Nota al pie: sistema de desigualdades que privilegia lo masculino sobre lo femenino y sanciona la diversidad sexual y de género.</p>
Las lógicas de la colonialidad	<p>Las lógicas de la colonialidad*</p> <p>*Nota al pie: desigualdades que se sostienen hasta el presente como resultado de los valores impuestos durante el período colonial en el territorio de lo que hoy es México.</p>
El capacitismo	<p>El capacitismo*</p> <p>*Nota al pie: discriminación por motivos de discapacidad.</p>

## J. Estrategias ante lenguajes oficiales que no coinciden con la postura de Fundar

### Estrategia 25:

En casos en que los lenguajes oficiales impidan modificar palabras u oraciones para adecuarlas a la perspectiva de género, interseccionalidad y derechos humanos de Fundar, agregar precisiones que favorezcan la visibilidad de grupos históricamente discriminados y permitan ampliar o replantear el significado de las categorías.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
Los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras	Las, los y les integrantes del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras.
La Declaración de los Derechos del Niño	La Declaración de los Derechos del Niño, que hoy es un paraguas para salvaguardar la dignidad de niñas, niños, niñes, adolescentes y personas menores de 18 años.

### Estrategia 26:

Recurrir a abreviaturas o sinónimos para referir a instancias o lenguajes oficiales siempre que estas opciones sean más armónicas con las perspectivas de género, interseccionalidad y derechos humanos.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
La Cámara de Diputados	La Cámara Baja
El Sistema Nacional de Creadores de Arte	Las personas que forman parte del SNCA (Sistema Nacional de Creadores de Arte) El SNCA

## K. Estrategias ante grupos que cuestionan la postura de usos del lenguaje de Fundar

### Estrategia 27:

Recurrir al posicionamiento (ver sección II de este documento) de la organización y emplearlo como respuesta en situaciones en que se reciba algún cuestionamiento relacionados con los usos del lenguaje de Fundar.

Típicamente se dice:	En Fundar preferimos:
«El pronombre “elle” no existe»	En Fundar utilizamos un lenguaje con un enfoque feminista, interseccional y armónico con los derechos humanos, por lo que nuestras comunicaciones se ajustan a la autodeterminación de la identidad de género de las personas. Puedes conocer nuestro posicionamiento en:
«La RAE no reconoce ese uso del lenguaje»	La perspectiva de usos del lenguaje de Fundar es feminista, interseccional y armónica con los derechos humanos. Puedes conocer nuestro posicionamiento en:
«Se está deformando el uso correcto del lenguaje»	La perspectiva de usos del lenguaje de Fundar es feminista, interseccional y armónica con los derechos humanos. Puedes conocer nuestro posicionamiento en:

# Modelos analíticos causísticos





**Un modelo de análisis casuístico, es una herramienta de la filosofía, las ciencias sociales, los derechos humanos, entre otras disciplinas, que tiene por objetivo definir directrices y criterios para actuar frente a situaciones cuyas características ameritan respuestas particulares, sensibles a sus contextos y que con frecuencia no han sido previstas por alguna fórmula general.**

En relación con los usos del discurso, la casuística es relevante, toda vez que reconoce que en cada situación comunicativa pueden emergir distintas formas de enunciación y que las posibilidades combinatorias de elementos lingüísticos o de cualquier otro lenguaje son infinitas. En este sentido, ningún manual o instrumento que busca orientar la comunicación de una organización puede anticipar todos los escenarios en los que será pertinente aplicar determinado criterio. Por eso, el análisis casuístico sirve para construir respuestas a problemas emergentes de comunicación y elaborar nuevos saberes que nutran y retroalimenten el diseño de estrategias generales en la materia.

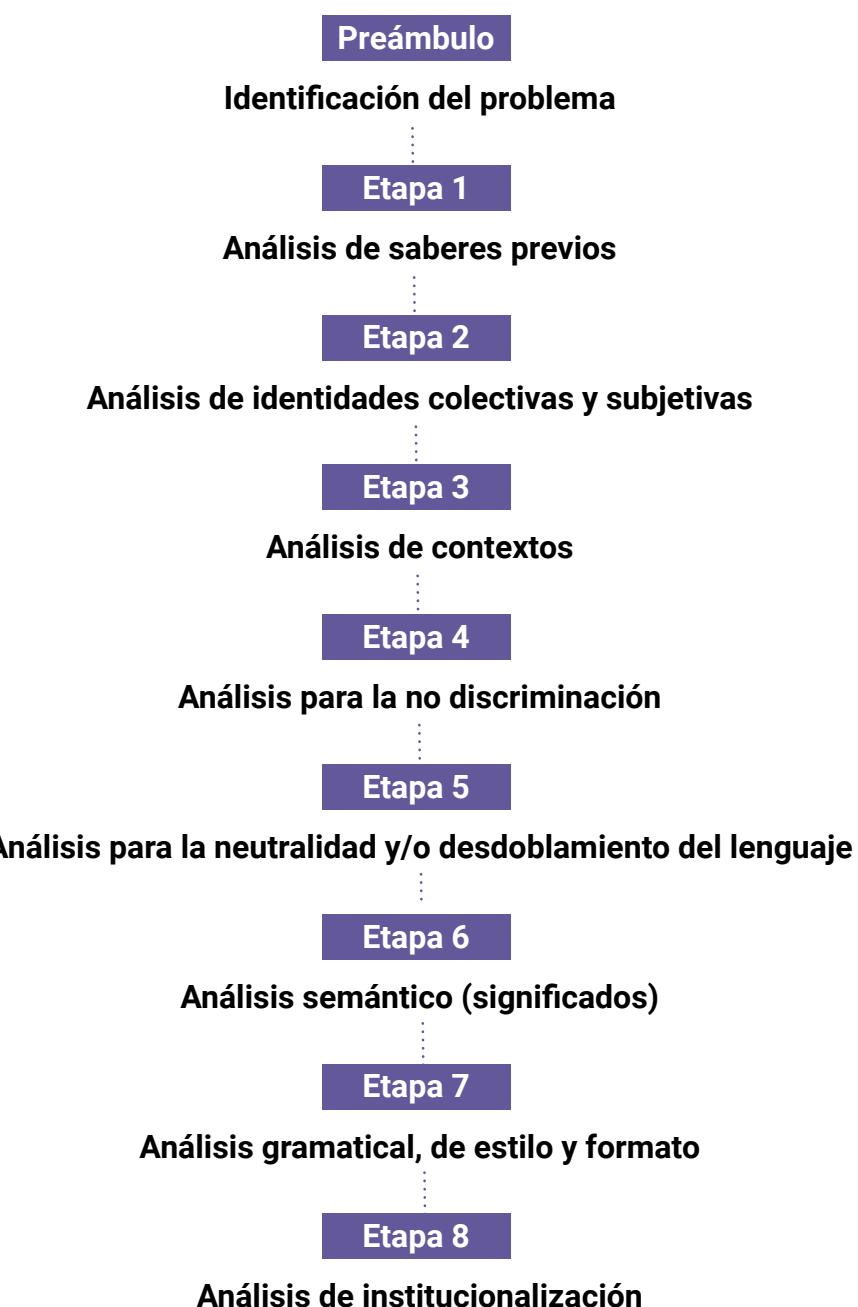
Tras reconocer la amplitud de las áreas de incidencia, diálogo y colaboración de Fundar, se desarrolló un modelo de análisis casuístico para incorporar el enfoque de género, interseccional y de derechos humanos en los usos del discurso. El modelo consta de una secuencia de ocho etapas mediante las cuales es posible formular y responder interrogantes, con el fin de acompañar a las personas usuarias de la herramienta para construir nuevos criterios que les permitan resolver desafíos que no se contemplaron o que las *Estrategias generales* (ver apartado III) no atienden a cabalidad.

Para ordenar las distintas etapas del modelo, se diseñó una secuencia de acuerdo con el nivel de relevancia de cada momento de análisis conforme a los enfoques de género, derechos humanos e interseccionalidad. Así, mientras más cercana sea al “1” una etapa más se considera que su aplicación es relevante para un uso del discurso desde el posicionamiento de Fundar. Podrá notarse que en el modelo se integraron asuntos gramaticales, de formato y estilo, pues se reconoce su importancia, si bien se sugiere atenderlos una vez asegurados en la comunicación los derechos a la igualdad y no discriminación de los grupos y personas, así como su digna representación conforme a su autodeterminación.

Es importante precisar que, si bien se recomienda realizar el recorrido completo del análisis casuístico de las etapas uno a ocho, el instrumento puede emplearse de manera flexible para responder a las situaciones que se presenten.

#### Cuadro 2.

Las ocho etapas del modelo son:



## Preámbulo. Identificación del problema a resolver

Desde la perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, un problema de comunicación es aquel en el que se advierte la posibilidad de reproducir mediante el discurso algún componente propio del sistema de valores patriarcal, binario, racista, colonial, capacitista, que sostiene y reitera los lugares de subordinación, invisibilidad, estigma y “deber ser” que afectan a los grupos históricamente discriminados.

En este sentido, antes de comenzar a usar el modelo de análisis casuístico es relevante verificar la pertinencia de su aplicación. Una inquietud, duda o incertidumbre respecto de la incorporación de los enfoques rectores de este instrumento requiere atenderse de forma casuística cuando: a) no existe un criterio general que resuelva la situación que se presenta (ver sección III), o b) alguno de los mismos criterios atiende sólo una parte la interrogante y, en consecuencia, quienes usan la herramienta identifican que la alternativa elegida es insuficiente para responder a la situación.

Preguntas orientadoras:

- ¿Se tiene alguna duda o inquietud sobre la forma adecuada de construir un discurso que incluye o se dirige a personas y/o grupos históricamente discriminados? ¿Cuál es esa duda?
- ¿Se tiene la preocupación de que determinado uso del discurso podría reproducir alguna práctica de comunicación que reitera la subordinación, invisibiliza, estigmatiza y/o podría afectar a alguna persona y/o grupo históricamente discriminado? ¿Cuál es ese uso del discurso?

### Ejemplo

Para realizar una actividad presencial a la que se invitará a activistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, se desea incluir en el registro de asistencia una pregunta para identificar si las personas requieren ajustes razonables en la logística del evento para evitar la discriminación por discapacidad. El grupo organizador desconoce la forma adecuada de nombrar a las personas con discapacidad y la forma de plantear la pregunta de tal manera que resulte significante y no discriminatoria para las personas.

Una persona integrante del grupo organizador se acerca con las áreas de Comunicación y Gestión Institucional y del Conocimiento de Fundar para plantear su inquietud.

**Aplicación del criterio:** Colectivamente se decide que es importante comenzar el proceso de análisis casuístico que forma parte de los “Criterios para un uso del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad” de la organización.

## Etapa 1. Análisis de saberes previos

Una vez identificado el problema de comunicación a resolver, se requiere un análisis de saberes previos en la organización. Los saberes previos refieren a todas aquellas experiencias y aprendizajes que, desde el equipo de Fundar, han permitido construir consensos y/o alternativas para responder a situaciones complejas vinculadas con los usos del lenguaje y que no necesariamente han “pasado al papel” ni están formalizadas en algún instrumento o ruta institucional.

En este sentido, el análisis que se plantea en esta primera etapa consiste en dialogar acerca del desafío que se presenta y consultar de la manera más exhaustiva posible a todas las áreas y programas de la organización si han enfrentado alguna experiencia similar y, en su caso, cómo la han atendido.

Se recomienda que el diálogo sea acompañado en coordinación con las áreas de Comunicación y Gestión Institucional y del Conocimiento, así como de la Oficial de género.

Preguntas orientadoras:

- ¿Existen antecedentes en alguna área o programa de Fundar de alguna situación parecida a la que se presenta en este caso?
- En tales experiencias, ¿qué decisiones se tomaron acerca de dicha situación?
- Si se tomaron distintas decisiones en las áreas y/o programas, ¿qué resultados se lograron y cuáles han sido más armónicos con los principios para una comunicación con enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos?
- Respecto de tales situaciones, ¿existe posibilidad de plantear alguna alternativa más armónica y actualizada con el enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos?

### Ejemplo (continúa de preámbulo)

Continuando con el ejemplo del apartado anterior (preámbulo), relacionado con la forma adecuada de incorporar una pregunta dentro de un formulario dirigida a personas con discapacidades, el grupo organizador, en colaboración con las áreas de Comunicación y Gestión Institucional y del Conocimiento de Fundar, comienza un proceso de consulta interna con los distintos grupos de trabajo de la organización a fin de identificar si en eventos previos han incluido reactivos similares al que se desea agregar en esta ocasión.

Como resultado, dos de los equipos mencionan haber incorporado preguntas dirigidas a personas con discapacidad. Uno de ellos menciona que la pregunta se fraseó de la siguiente manera: ¿vive usted con alguna discapacidad? Sí/No. Otro de los equipos consultados, planteó la misma pregunta y agregó una interrogante más para conocer el tipo de discapacidad: ¿Con qué tipo de discapacidad vive? Visual/Auditiva/Motriz/Otra.

## Etapa 2. Análisis de identidades colectivas y subjetivas

Después de realizar el análisis de saberes previos, es preciso llevar a cabo un mapeo de las personas y grupos que, a partir de una revisión del contexto, son relevantes en el marco del uso de discurso que se busca construir. En particular, es fundamental que esta práctica de reconocimiento considere: a) la identificación de personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados y b) la identidad subjetiva y colectiva de las personas expresada en las formas de autonombbrarse. La autodeterminación de la identidad puede expresarse en términos de género (nombres elegidos, pronombres), así como de pertenencia a pueblos originarios, indígenas, afrodescendientes o a distintos sectores de la sociedad como personas que viven con discapacidades, personas adultas mayores, niñeces, juventudes, personas trabajadoras del hogar, etcétera. La comunicación es un elemento clave para hacer efectivo el derecho a la identidad, toda vez que existen marcas en el lenguaje que afirman y dignifican la autodeterminación personal y colectiva.

En esta etapa será importante consultar a las personas y grupos sobre sus formas de autorreferirse, prestando particular atención a la información declarada por cada una y, especialmente, evitar las categorías que pueden resultar imprecisas, molestas, contrarias a la autodeterminación o que crean generalizaciones o formas de enunciación que reafirman un punto de vista “desde el privilegio” y/o que concibe a determinados grupos como “la otredad”, “lo distinto”, “lo fuera de normalidad”.

Cuando no se cuente con información suficiente sobre la identidad subjetiva y colectiva, la mejor práctica siempre será consultar respetuosamente.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cómo se autodenominan los grupos u organizaciones a las que se aludirá en la comunicación?
- En términos de género e interseccionalidad, ¿los grupos son homogéneos en su composición? ¿Qué formas de nombrar se usarían si existe diversidad interna

**Aplicación del criterio:** A partir del análisis de recuperación de saberes previos se identifica que las prácticas de las áreas han sido valiosas para contar con información sobre las personas que viven con alguna discapacidad. Sin embargo, ninguna de las áreas cuenta con información vinculada con ajustes razonables y consultas para incluir el enfoque de no discriminación a personas con discapacidad en la logística de los eventos presenciales.

en los grupos? Por ejemplo, estar compuestos por mujeres, hombres y disidencias sexogenéricas.

- ¿Cómo se autodeterminan las personas en cuanto a su identidad subjetiva? En particular, ¿cuál es su identidad de género, étnica y política, y con qué nombres, pronombres y otras marcas de lenguaje se refieren a sí mismas?
- ¿Qué usos del discurso es preciso cuidar para respetar las identidades subjetivas y colectivas implicadas en la comunicación?

### Ejemplo (continúa de etapa 1)

En esta etapa, luego de llevar a cabo un mapeo de experiencias previas vinculadas con la construcción de preguntas dirigidas a personas que viven con alguna discapacidad, el equipo de Fundar llegó a la determinación de que se requiere un acercamiento con organizaciones especializadas que realizan activismo o incidencia en la materia, y con personas que pertenecen a este grupo social. Mediante esta estrategia se busca consultar a las organizaciones y personas con discapacidad sobre las formas de autorreferirse en tanto colectivo, así como las posibles formas de nombrar la discapacidad desde la vivencia personal.

Asimismo, se busca identificar intersecciones de género, étnicas, de afrodescendencia, edad, clase social, entre otras, que resulten significativas al momento de nombrar en colectivo y de forma individual a quienes asisten a la actividad que realiza Fundar. Finalmente, se acuerda mostrar a las organizaciones y personas una propuesta de pregunta sobre ajustes razonables para prevenir la discriminación por discapacidad en el evento presencial que se llevará a cabo a fin de que, dentro del ámbito de la diversidad funcional, no se omita ningún enfoque, situación o planteamiento que sea relevante.

**Aplicación del criterio:** Como resultado del análisis de identidades subjetivas y colectivas, y del acercamiento con organizaciones y personas clave, se advierte que “persona con discapacidad” es el término que mejor coincide con la autodeterminación de quienes, potencialmente, asistirán a la actividad de Fundar y que podrían requerir algún ajuste razonable en la organización del evento para evitar la discriminación. A su vez, la categoría “persona con discapacidad”, por su elaboración no androcéntrica, permite visibilizar a mujeres, hombres e identidades no normativas en el discurso. Sin embargo, para usos particulares de la comunicación, por ejemplo, para el trato directo con personas, se identifica que es preciso conocer la autodeterminación de cada participante tanto en términos de género (grupo en el que se reconoce, nombre de preferencia y pronombres) como de su relación con la discapacidad y las diferentes intersecciones sociales. Así, por ejemplo, se tiene conocimiento de una activista nobinaria que utiliza pronombre “elle” y su discapacidad es auditiva, o de una mujer integrante de una organización de la sociedad civil que se autorreconoce como integrante del pueblo nahua, cuyo pronombre es “ella” y prefiere ser reconocida con su nombre social; en el caso de ella, su discapacidad es motriz.

Se verifica la pertinencia de preguntar sobre el tipo de discapacidad con la que viven las personas y agregar el reactivo: ¿Durante el evento X requiere que el equipo logístico le facilite algún apoyo técnico o lleve a cabo algún ajuste razonable para su asistencia y/o participación en las actividades? Sí/No. Describa, por favor, el apoyo técnico o ajuste que requiere.

## Etapa 3. Análisis de contextos

La tercera etapa del análisis casuístico se centra en la revisión de los contextos de uso del discurso, entendidos desde una perspectiva territorial y cultural que relaciona a los espacios con los pueblos, las personas y los significados que se construyen en dichos entramados. El análisis de contextos supone la aplicación del principio feminista y decolonial de saberes situados, así como recuperar los marcos locales y comunitarios de sentido, y evitar el uso de referentes de lenguaje que replican jerarquías culturales, como otorgar preponderancia a categorías académicas u occidentales sobre las representaciones de los pueblos, los grupos y las personas.

En espacios de amplia polémica y discusión política con grupos de posturas opuestas, este ejercicio analítico permite asumir el desafío de dar cabida, desde la pluralidad, a las visiones y subjetividades implicadas (siempre desde el marco base de los derechos humanos). Por tal motivo, una adecuada contextualización de los usos del lenguaje posibilita reconocer y adecuar el discurso conforme a las personas con las que se interactúa a diferentes escalas.

Debido a las distintas áreas y programas de incidencia y comunicación de Fundar, los contextos no siempre son unidireccionales. Por ejemplo, en un taller con mujeres jornaleras no es necesario desdoblar el lenguaje a partir del trinomio todas, todos y todes si no hay presencia de hombres y/o personas nobinarias, pero si los aprendizajes del taller se comunican en un espacio abierto a un público compuesto de forma heterogénea, el diálogo con las personas asistentes podría resultar insuficiente en femenino si no se revisa el contexto. Así, el uso del discurso se complejiza, pues implica el reconocimiento de múltiples agentes y horizontes con quienes es preciso analizar y adecuar el discurso.

La herramienta principal para llevar a cabo una adecuada contextualización de un mensaje radica en incorporar descripciones amplias o “densas” (recuperando la propuesta antropológica de Clifford Geertz) que, en la medida de lo posible, hagan accesibles sus significados para distintos públicos con los que Fundar tiene o busca cercanía. Este criterio es aplicable no sólo al reconocimiento de categorías provenientes de usos y costumbres locales, sino también a la “traducción” de categorías académicas o técnicas que hay que hacer accesibles a grupos poco familiarizados con estos lenguajes.

Preguntas orientadoras:

- ¿A quién se dirige la comunicación que se pretende emitir? ¿Se cuenta con suficiente información sobre el grupo, público o contraparte con quien se sostendrá la comunicación, particularmente sobre determinados significados culturales que serán relevantes en el contexto de la interlocución?
- Si se trata de un discurso dirigido a un público amplio, ¿en la comunicación se

alude a algún grupo o realidad cuyos significados culturales podrían resultar distorsionados sin una adecuada contextualización? ¿Qué elementos de contexto y significado sería pertinente recuperar para que esto no suceda?

- ¿En la comunicación se nombran o representan las realidades culturales de los grupos aludidos de acuerdo con sus formas de significación?
- ¿Se utilizan conceptos de origen académico, técnico o especializado que podrían resultar inaccesibles al público en general o a determinados grupos con los que Fundar dialoga? ¿Qué sinónimos o descripciones se pueden emplear para comunicar adecuadamente tales conceptos?

### Ejemplo (continúa de etapa 2)

Para continuar con el proceso de análisis casuístico, se identifica la necesidad de llevar a cabo una revisión exhaustiva sobre los contextos de enunciación y de significado a propósito de la pregunta que desea formularse para personas con discapacidad en el marco del evento que organiza Fundar, que ya se ha mencionado.

Al estudiar la situación se reconoce que existen, al menos, dos elementos de contexto relevantes para adecuar el uso del discurso: 1) por una parte, los significados de las personas sobre sus discapacidades, y por otra, 2) la existencia de términos especializados propios del enfoque de derechos humanos, en particular del derecho a la no discriminación, como ajustes razonables, acciones afirmativas, y otros términos que se remiten a políticas para prevenir actos discriminatorios por discapacidad.

**Aplicación del criterio:** Como resultado del análisis de contexto, y en continuidad con la etapa de análisis de identidades colectivas y subjetivas, se determina realizar un ajuste a la construcción preliminar de la redacción de la pregunta sobre ajustes razonables para prevenir la discriminación por discapacidad en el formulario de registro del evento, tomando en consideración los significados enunciados por las personas que viven con discapacidad consultadas y un uso del lenguaje que permita adecuar a sus experiencias cotidianas el fraseo de determinados tecnicismos del enfoque de derechos humanos.

Su redacción anterior era la siguiente:

1. ¿Durante el evento X requiere que el equipo logístico le facilite algún apoyo técnico o lleve a cabo algún ajuste razonable para su asistencia y/o participación en las actividades?
  - a. Sí (pasa a 2)
  - b. No.
2. Describa, por favor, el apoyo técnico o ajuste que requiere.  
Respuesta abierta

Tomando en consideración la existencia de categorías especializadas y técnicas del ámbito de los derechos humanos que pueden resultar lejanas o ajenas para algunas personas, y para hacer más accesible su uso desde un enfoque ciudadano, se decide llevar a cabo un ajuste en

el fraseo de la misma pregunta para quedar como se plantea a continuación:

1. ¿Durante el evento X requiere de algún servicio o ajuste como interpretación de lengua de señas mexicana, adaptación de espacios para silla de ruedas o algún otro que nos permita garantizar condiciones adecuadas para su asistencia y/o participación en las actividades?
  - a. Sí (pasa a 2)
  - b. No.
2. Describa, por favor, el servicio o ajuste que requiere.  
Respuesta abierta

## Etapa 4. Análisis para la no discriminación

A través del lenguaje se pueden elaborar, de manera intencional o implícita, representaciones despectivas, degradantes, estigmatizantes y/o que resultan contrarias a la autodeterminación de grupos y sectores que históricamente han sido discriminados. La etapa de análisis para la no discriminación del modelo casuístico de Fundar constituye un momento clave para armonizar sus comunicaciones conforme al principio pro persona de los derechos humanos, esto es, para favorecer la selección de elementos verbales, gráficos, artísticos, etcétera, más acordes con la dignificación de las vidas, las experiencias, los cuerpos, los significados culturales y las propias personas pertenecientes a cualquiera de estos grupos.

Como ya se ha planteado, el proceso de construcción de discursos con enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos requiere de una mirada compleja a distintas escalas colectivas y subjetivas, y de los diversos contextos que son relevantes en un acto de comunicación. Por tal motivo, al realizar un análisis para evitar usos discriminatorios en el lenguaje es preciso, como primera estrategia, llevar a cabo una reflexión crítica a propósito de las fórmulas que se plantean como únicas, convencionales y categóricas para aludir a los grupos en situación de discriminación. También es necesario mantener apertura para encontrar las opciones que mejor respondan a los desafíos discursivos en los contextos específicos que se presentan, poniendo en el centro la dignificación de la representación de los grupos a los que se alude o a quienes se dirige el mensaje.

La no discriminación como derecho y como principio implica el reconocimiento de la existencia de desigualdades estructurales, tanto materiales como simbólicas, que ubican a determinados sectores de la sociedad en condiciones de precariedad, vulnerabilidad y exclusión que obstaculizan su acceso a oportunidades equivalentes para el libre y pleno desarrollo de sus vidas. Las razones de tales relaciones desfavorables son históricas y responden a nociones de “normalidad-anormalidad”, “común-diferente”,

“nacional-extranjería”, “legal-crímen”, “con mérito-sin mérito”, entre otras, que justifican tratos diferenciados derivados de los sistemas de desigualdad. Así, los usos críticos del lenguaje posibilitan prácticas que reescriben las representaciones de quienes se ubican en las partes más desfavorecidas de tales jerarquías, sin reafirmar los puntos de vista dominantes o las miradas discriminatorias y partiendo de las vivencias de los propios grupos y desde el compromiso que asume Fundar con el cuestionamiento de las injusticias estructurales.

De tal suerte, el cambio de una palabra, una descripción, un color elegido, una nota musical, un gesto en una ilustración puede trastocar el sentido “naturalizado” de alguna desigualdad. Al crear una conciencia discursiva se interviene en uno de los componentes de la desigualdad estructural. Esta intervención/disrupción puede no erosionar el sistema de la discriminación, pero, para fines de dignificación de las personas y sus representaciones, permite elegir narrativas contestatarias a los escenarios de la desigualdad y hacer más sostenibles las participaciones de las personas en espacios como Fundar.

Preguntas orientadoras:

- ¿La comunicación aludirá, se dirigirá o incluirá la representación de alguna persona o grupo históricamente discriminado?
- ¿La forma de nombrar o caracterizar a alguna persona o grupo contribuye a su estigmatización, degradación y/o a su trato despectivo o contrario a su autodeterminación, incluso si es una forma cotidiana de uso del lenguaje?
- ¿Existe alguna representación alternativa de esas personas o grupos que favorezca más su dignificación a través del discurso? ¿Cuál es la alternativa?

### Ejemplo (continúa de etapa 3)

Aun cuando desde el inicio del proceso de análisis de este caso se ha procurado un enfoque de no discriminación, el hecho de que ninguna persona que participa en la organización del evento ya mencionado vive con alguna discapacidad levanta la sospecha de que podría estar empleando una redacción inadecuada para la dignificación de las representaciones de este grupo social.

Por tal motivo, se decide llevar a cabo una consulta con organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas con discapacidades, en particular a especialistas que, a su vez, viven con alguna discapacidad.

Al compartir la redacción de las preguntas del formulario dirigidas a evitar la discriminación capacitista, el grupo de especialistas coincide en que no hay en ellas ninguna forma despectiva, degradante, estigmatizante o contraria a su autodeterminación. Sin embargo, perciben que el fraseo de los reactivos pareciera aludir únicamente a personas con discapacidad permanen-

te, por lo que proponen enfatizar que las preguntas se dirijan a quienes viven con discapacidades permanentes o temporales. Este acento, según su opinión, permitirá cubrir una gama más amplia de experiencias de diversidad funcional y discapacidad.

**Aplicación del criterio:** Una vez realizado el análisis para la no discriminación y verificado que no existen alusiones que resulten degradantes, estigmatizantes, despectivas y/o contrarias a la autodeterminación de las personas con discapacidad en las preguntas que se busca plantear, y para no omitir a las personas con discapacidad temporal, se decide ajustar los reactivos de la siguiente manera:

1. ¿Vive usted con alguna discapacidad permanente o temporal (como una fractura o recuperación post-operatoria)?
  - a. Sí
  - b. No
  - c. Prefiero no responder
2. ¿De qué tipo de discapacidad se trata?
  - a. Visual
  - b. Auditiva
  - c. Motriz
  - d. Intelectual
  - e. Mental o psicosocial
  - f. Otra
  - g. Prefiero no responder
3. Tomando en consideración la discapacidad que menciona, ya sea permanente o temporal, ¿durante el evento X requiere algún servicio o ajuste (como interpretación de lengua de señas mexicana, adaptación de espacios para silla de ruedas o algún otro) que nos permita garantizar condiciones adecuadas para su asistencia y/o participación en las actividades que se llevarán a cabo?
  - a. Sí
  - b. No
  - c. Prefiero no responder
4. Describa, por favor, el servicio o ajuste que requiere.  
Respuesta abierta

Como una consideración adicional, durante este momento del análisis casuístico se identifica la necesidad de agregar, en cada pregunta, la opción de respuesta “prefiero no responder” como una buena práctica que deja a cada persona la decisión de declarar o no información relacionada con el ámbito de las discapacidades.

## Etapa 5. Análisis para la neutralidad y/o desdoblamiento del lenguaje

La perspectiva de género es sensible a las diferencias y desigualdades que se construyen en el continuum sexo-género, es decir, en la relación que cada persona establece entre su forma de reconocerse, construir su subjetividad, definir su identidad y, por otra parte, las expectativas y modelos sociales sobre lo que se considera propio de las mujeres, propio de los hombres y fuera de la convencionalidad de género, como las vivencias trans\* y las sexualidades disidentes.

Una de las disputas contemporáneas de los feminismos y las disidencias sexogenéricas que nutren al enfoque de género descansa en la exigencia de visibilidad de las mujeres y las personas LGBTIQ+ a través del lenguaje. Por tal motivo, se ha insistido en transformar aquellos usos del discurso que emplean formas singulares o plurales masculinas como equivalentes a opciones neutras que supuestamente incluirían a todas las personas, no sólo a los hombres.

De tal suerte, se ha propuesto que siempre que existan mujeres y disidencias sexogenéricas –particularmente, personas no binarias– en un grupo, o se desconozcan las identidades de quienes lo integran, es ética y políticamente consecuente con este planteamiento enunciar en conjunto las opciones femeninas, nobinarias y masculinas. A esta estrategia se le conoce como desdoblamiento (de género).

Otra opción planteada ha sido evitar “generizar” artículos, sustantivos, pronombres, adjetivos, etcétera, es decir, emplear recursos lingüísticos neutros o que no dan cuenta de una marca de género. Esta segunda posibilidad es recomendable cuando se alude a roles o figuras que pueden ser ocupadas por distintas personas (por ejemplo, “la ciudadanía” en lugar de “los ciudadanos”, o “la oficina de Presidencia” en lugar de “la oficina del Presidente”) y no se compromete la representación, visibilidad o lucha de las mujeres y disidencias sexogenéricas, por lo cual es fundamental que se analicen las posibles implicaciones de no enunciar explícitamente a cualquiera de estos grupos, en especial en contextos históricamente masculinos, como los espacios de participación política, la academia, los deportes, entre otros.

También es posible construir formas híbridas de enunciación entre el desdoblamiento y la neutralidad de las palabras. Este escenario resulta recomendable para armonizar el lenguaje de tal forma que se garantice la representación de mujeres y disidencias sexogenéricas, particularmente en ámbitos vinculados con los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, en discursos a propósito de la menstruación y la gestación es preferible nombrar a mujeres y personas con capacidad de menstruar/gestar para acentuar ambos sectores de manera estratégica, reconociendo la especificidad de cada uno.

Preguntas orientadoras:

- ¿Se conoce la identidad de género y/o autodeterminación, en términos de sexo-género, de todas las personas a las que se aludirá en el discurso?
- ¿La forma de construir el discurso permite visibilizar a todas las personas de acuerdo con su sexo-género?
- ¿El discurso alude a personas concretas o a cargos y figuras que pueden ser ocupadas por mujeres, hombres y/o personas no binarias?
- Si se desea emplear formas neutras de enunciación, ¿podría haber alguna implicación negativa para la representación de mujeres y/o disidencias sexogenéricas, particularmente en un contexto en el que su visibilidad resulta prioritaria?

#### Ejemplo (continúa de etapa 4)

A lo largo de las etapas previas de análisis casuístico (1 a 4) se ha optado por utilizar el término personas con discapacidad como un paraguas para referirse a este grupo social conforme a su autodeterminación y desde un marco de derechos humanos. Sin embargo, no se han analizado las implicaciones que podría tener para la visibilidad y representación de mujeres y disidencias sexogenéricas.

En este sentido, el equipo que participa en la organización del evento decide emprender una revisión al respecto. Así, lleva a cabo una lectura atenta de las preguntas dirigidas a las personas con discapacidad que se incluyen en el formulario de registro al evento.

Al hacerlo, se identifica que, en estricto sentido, no se usa la categoría personas con discapacidad en la construcción de los reactivos, sino que las preguntas se plantean de la siguiente manera: ¿Vive usted con alguna discapacidad permanente o temporal?

Esto lleva a la consideración de que la forma de enunciación no compromete la visibilidad y representación de mujeres y disidencias, pues, además, la información sobre su autodeterminación e identidad se pregunta en otro momento del mismo formulario.

**Aplicación del criterio:** Después de llevar a cabo el análisis para asegurar la neutralidad y/o desdoblamiento del lenguaje, y de verificar que no se compromete la representación de ningún grupo históricamente discriminado en la enunciación “¿Vive usted con alguna discapacidad permanente o temporal?”, se decide mantener la redacción de las preguntas del formulario dirigidas a personas con discapacidad tal como se adecuaron en la etapa 4. A su vez, para fines de una lectura interseccional de la información, se plantea la pertinencia de que se entregue al grupo organizador del evento una ficha con información estadística sobre género, pertenencia a grupos originarios y afrodescendientes, y personas con discapacidad a fin de poder visibilizar, de ser el caso, las múltiples formas de relación de discapacidad con otros núcleos de desigualdad en los discursos que se pronuncien durante la realización del evento.

## Etapa 6. Análisis semántico (significados)

Existen palabras, imágenes y sonidos que se emplean de forma cotidiana sin una estricta conexión con sus significados literales, etimológicos y con los contextos de su surgimiento. La dimensión pragmática del lenguaje permite compartir de forma ágil y económica el sentido de los discursos, de acuerdo con las situaciones de comunicación y las personas implicadas, con frecuencia sin enfatizar en sus orígenes e implicaciones más profundas.

Sin embargo, para fines ético-políticos de revisión de los usos del lenguaje resulta valioso analizar los significados de los contenidos discursivos, toda vez que esta revisión permitirá estimar la pertinencia de sostener, modificar u omitir determinadas categorías, conceptos o formas de representar a personas y grupos, sobre todo si se ubican en situaciones de discriminación histórica y estructural.

En este sentido, la etapa de análisis semántico requiere, al menos, llevar a cabo tres valoraciones sobre el lenguaje: a) la literalidad, b) la polisemia o significados múltiples, y c) la etimología o el origen de los elementos con que se busca comunicar. La literalidad refiere al sentido estricto que mantiene algún concepto o representación de forma convencional; la polisemia alude a que un mismo signo comunicativo puede tener diversos significados, y la etimología enfatiza no sólo el sentido de origen de alguna categoría (por ejemplo, una palabra), sino también qué grupos, en qué momentos de la historia, en qué situaciones de poder y para qué efectos representaron de tal forma determinados aspectos de la realidad social.

Este análisis, por lo tanto, amplía la conciencia discursiva sobre las implicaciones del lenguaje y, con ello, el potencial de reiterar el enfoque de género, interseccional y derechos humanos en las comunicaciones de Fundar. En particular, se destaca la posibilidad de cuestionar usos del discurso que, a primera vista, no se consideran despectivos, degradantes, estigmatizantes o discriminatorios y podrían llegar a serlo, o bien, que no necesariamente se ajustan a una representación que apuesta por fortalecer la dignificación de las personas.

Algunos ejemplos que se vuelven relevantes desde esta mirada son: los desafíos del uso de la categoría “infancias” para referirse a personas menores de 12 años, debido a la carga etimológica de la palabra de origen latino cuyo estricto sentido es “que no habla, incapaz de hablar”; el concepto “guardería” para referir a estancias de cuidado de bebés y niñeces cuya literalidad alude al acto de “guardar” que, si bien ha tenido una relación con el cuidado, recientemente enfatiza una acción más vinculada al depósito y vigilancia de bienes; o el lugar común “madre soltera” que precisa el estado civil de la mujer que materna y no su condición de autonomía o independencia respecto de la crianza.

## Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál es el significado literal de los elementos comunicativos que se analizan?
- ¿Existe más de un significado? ¿Alguno de ellos pudiera resultar impreciso o contrario al enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos?
- ¿Cuál es la etimología u origen de los elementos comunicativos que se enuncian? ¿Dichos significados son contrarios o poco armónicos con la perspectiva de género, interseccionalidad y derechos humanos de Fundar?
- En caso de identificar algún significado contrario a los enfoques de género, interseccionalidad y derechos humanos, ¿qué alternativas de usos del lenguaje pueden plantearse?

### Ejemplo (continúa de etapa 5)

Si bien el concepto de discapacidad, de acuerdo con la consulta realizada a activistas y personas pertenecientes a este grupo, es una categoría ampliamente considerada como dignificante, se decide llevar a cabo un análisis semántico de la palabra en términos de: a) su literalidad, b) su posible polisemia y c) los orígenes o etimología del término.

El análisis permite reconocer que, en su literalidad, “dis-capacidad” constituye un vocablo que alude a un atributo de las personas en relación con su posibilidad de realizar determinadas tareas y no necesariamente a la relación de sus realidades físicas, sensoriales, intelectuales y/o mentales con determinados obstáculos sociales y nociones de “normalidad” que impiden su participación y desarrollo de forma igualitaria y no discriminatoria.

Por otra parte, desde el punto de vista de la polisemia, se identifica que la palabra discapacidad admite un significado literal, así como el sentido político que ha adquirido como resultado del activismo y la lucha histórica. En este segundo caso, la categoría no remite a una condición individual, sino a la relación entre la diversidad funcional y una sociedad “discapacitante”, es decir, que discrimina mediante sus reglas y prácticas a determinadas personas que no se encuentran dentro de sus parámetros de normalidad. Esta última acepción es la que más se aproxima al enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad de Fundar.

En tercer lugar, se realiza una revisión del origen de la palabra discapacidad. Esta aproximación permite reconocer el préstamo lingüístico del inglés “disability” al español, en el que se reitera la relación entre una habilidad y una persona que es total, parcial o nulamente capaz de realizarla. De nuevo se observa que el término no hace énfasis en la desigualdad estructural y las condicionantes sociales que excluyen, omiten y dificultan sistemáticamente la participación de las personas en determinados ámbitos de la vida colectiva.

Así, se llega a la valoración de que el término discapacidad admite al menos dos significados contrastantes que resulta preciso tomar en consideración si se decide continuar usándolo.

A partir del análisis semántico, se advierte la posibilidad de favorecer el uso de la categoría de “diversidad funcional” por su énfasis en la pluralidad de cuerpos y subjetividades que requieren

ser reconocidos para construir un paradigma de inclusión, igualdad y no discriminación en la sociedad. Sin embargo, también se toma en consideración el hecho de que no se trata de un concepto ampliamente conocido ni usado por las propias personas que forman parte de este colectivo para autodenominarse.

**Aplicación del criterio:** El análisis semántico del término discapacidad lleva a valorar la pertinencia de emplear formas de enunciación que precisen el carácter dignificante y no discriminatorio de la vivencia de la diversidad funcional, así como la responsabilidad colectiva de crear condiciones igualitarias de acceso y participación para todas las personas en espacios como los que forman parte del quehacer cotidiano de Fundar.

Por tanto, se propone revisar la batería de preguntas planteadas en la etapa 4 a la luz de las posibles implicaciones (específicamente, la literalidad) de la categoría discapacidad.

En ese sentido, se decide reformular las preguntas para enfatizar que su razón de ser es identificar situaciones que requieran ser conocidas para evitar cualquier forma de discriminación y garantizar condiciones de igualdad para todas las personas en el acceso y participación al evento. Así, la nueva redacción que se propone es la siguiente:

1. ¿Vive usted con alguna discapacidad o situación relacionada con su movilidad, visión, audición, salud o cualquier otra, ya sea permanente o temporal, que deseé hacer de conocimiento de Fundar para garantizar condiciones de igualdad en su acceso y participación al evento?
  - Sí
  - No
  - Prefiero no responder
2. ¿Qué tipo de discapacidad o situación desea informar?
  - Visual
  - Auditiva
  - Motriz
  - Intelectual
  - Mental o psicosocial
  - Condición de salud
  - Otra. Describa cuál
  - Prefiero no responder
3. Tomando en consideración la discapacidad o situación que señala, ¿requiere de algún servicio o ajuste (como interpretación de lengua de señas mexicana, adaptación de espacios para silla de ruedas o algún otro) que nos permita garantizar condiciones de igualdad para su asistencia y/o participación en las actividades que se llevarán a cabo en el marco del evento X?
  - Sí
  - No
  - Prefiero no responder
4. Describa, por favor, el servicio o ajuste que requiere.
 

Respuesta abierta

## Etapa 7. Análisis gramatical, de estilo y formato

Uno de los objetivos del modelo de análisis casuístico es construir equilibrios entre, por una parte, el enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos, y por otra, los principios gramaticales, de estilo y formato propios de los distintos lenguajes que son empleados en el quehacer cotidiano de Fundar. Desde esta perspectiva, se considera que una y otra dimensión pueden ser complementarias, y que incluso pueden ser la base de una propuesta metodológica de construcción en “dos vías” de la comunicación, toda vez que se advierte la importancia de que los discursos sean significantes y, al mismo tiempo, que se elaboren de modo que se garantice su adecuada comprensión y apego a reglas formales.

La propuesta conciliadora de este instrumento es crear un orden de prelación en el que ambos aspectos –derechos humanos y normas gramaticales– son valorados como importantes, si bien en una secuencia en la que se da prioridad a aquellos componentes discursivos que se asocian con la dignificación de las personas y grupos aludidos en las comunicaciones. De tal suerte, se plantea asegurar, en primer lugar, una adecuada representación con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, para enseguida llevar a cabo una revisión gramatical, de estilo y formato.

Esto significa que habrá ocasiones en que los usos del lenguaje de Fundar no coincidan a cabalidad con determinadas reglas y/o convenciones formales. En tales casos, se tratará de omisiones razonadas sobre la base del posicionamiento de la propia organización (ver apartado II) en torno a la construcción de discursos que apuesten –como primera prioridad– por la digna representación y el cuidado de las personas y grupos históricamente discriminados, siempre buscando el mejor balance con una forma de presentación que no sólo salvaguarde la adecuada comprensión de las comunicaciones, sino que las vuelva accesibles, ciudadanas, atractivas e incluso gozosas.

Preguntas orientadoras:

- Despues de haber implementado el enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, ¿existe alguna regla gramatical, de estilo y formato que requiera implementarse para favorecer la comprensión de lo que busca comunicarse?
- En caso de que la estrategia que se haya seguido para la construcción del discurso resulte de difícil comprensión o accesibilidad, ¿qué alternativas armónicas con el enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad pueden elegirse?

### Ejemplo (continúa de etapa 6)

A punto de concluir con la revisión casuística para la determinación de la adecuada construcción de la batería de preguntas dirigidas a prevenir la discriminación por discapacidad en un evento que organiza Fundar, sólo resta realizar un análisis de gramática, estilo y formato.

En este sentido, la redacción de las preguntas se envía al área de Comunicación de Fundar a fin de que lleve a cabo las observaciones y adecuaciones correspondientes.

Luego de hacer una valoración detenida de cada reactivo, el área de comunicación determina que no existen errores o imprecisiones gramaticales y de estilo que deban de atenderse. Por tal motivo, de manera colaborativa entre el área responsable del evento X, así como las áreas de Comunicación y Gestión Institucional y del Conocimiento, se define que la estructura de preguntas planteada en la etapa 6 de este análisis casuístico será la que se incorporará en la versión final del formulario de registro de participantes.

## Etapa 8. Análisis de institucionalización

La institucionalización es el proceso mediante el cual una organización adopta como propia determinada disposición o criterio, es decir, que deja de ser una perspectiva ajena, errática o particular de alguna persona o algún grupo para convertirse en un referente organizacional que rige sus procesos.

Desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, los procesos de institucionalización permiten armonizar, fortalecer y velar por la progresividad de los estándares del trabajo de las organizaciones tomando en cuenta el dinamismo de los marcos normativos, así como de las discusiones y saberes que se complejizan dentro de la sociedad civil y la academia.

Este modelo de análisis casuístico concluye con la etapa de análisis de institucionalización justamente porque se considera que el resultado de revisión y solución a desafíos en la comunicación del Fundar puede sentar las bases para transformaciones en los usos del discurso que se oficializan para toda la organización, o bien, se adoptan como un nuevo estándar para atender situaciones similares en determinadas áreas.

La institucionalización se puede conseguir mediante dos vías: la primera es la elaboración de nuevos lineamientos que establecen una nueva disposición y su formalización mediante instancias y mecanismos competentes; la segunda consiste en adecuar uno o más instrumentos institucionales y notificar su modificación para que comiencen a aplicarse los nuevos criterios.

Se recomienda que las áreas y los programas que lleven a cabo un análisis casuístico soliciten acompañamiento de las áreas de Comunicación y Gestión Institucional y del Conocimiento, así como de la Oficial de género de Fundar, y que, particularmente, una vez construidas las soluciones a casos desafiantes, se analice conjuntamente la viabilidad de proponer la institucionalización de tales determinaciones como nuevos estándares de uso del discurso para la organización.

Preguntas orientadoras:

- ¿La manera como fue solucionado un caso desafiante en materia de usos del lenguaje con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad podría aplicarse en futuras comunicaciones?
- ¿Qué áreas, programas o integrantes de Fundar podrían ser relevantes para la aplicación futura de dicho criterio?
- ¿Es factible modificar algún procedimiento institucional u organizacional en Fundar para que dicho criterio se instrumente regularmente en sus prácticas discursivas? ¿Qué se requiere para lograrlo?

#### Ejemplo (continúa de etapa 7)

A partir de la experiencia de incorporación de una pregunta para prevenir la discriminación a personas con discapacidad, el equipo de Fundar identificó que la estrategia permitió realizar oportunamente adecuaciones en la logística del evento para el acceso, movilidad y para personas con discapacidad visual y auditiva, y que no se reportaron incidentes al respecto.

Con el objetivo de verificar si la construcción del reactivos en el formulario fue armónica con el lenguaje y las vivencias de las personas con discapacidad, se realizó algunos acercamientos a dichas personas para conocer su perspectiva. En este sentido, se constató que en todos los casos las personas valoraron y encontraron pertinente la forma de construir la pregunta.

Al reconocer la importancia de la prevención de la discriminación mediante la consulta directa a personas con discapacidad sobre requerimientos y ajustes razonables, el equipo de logística del evento decidió plantear que la política de igualdad de Fundar incorpore dentro de sus prácticas de inclusión de forma sistemática esta práctica.

**Aplicación del criterio:** Una vez conocido el aprendizaje y la buena práctica de uso del lenguaje para la prevención de la discriminación a personas con discapacidad, el área directiva de Fundar, en colaboración con las áreas de Comunicación y Gestión Institucional y del Conocimiento, decide incorporar dentro del “Manual de procedimientos” la responsabilidad de todos los grupos de trabajo de la organización de consultar de forma sistemática a las personas con discapacidad sobre requerimientos y ajustes razonables para garantizar su participación en condiciones de igualdad en las distintas actividades presenciales y virtuales que realiza. En el mismo documento se estable una forma sugerida de llevar a cabo la consulta, tal como se construyó a partir del análisis casuístico. La modificación del “Manual de procedimientos” es formalizada por oficio y notificada a todo el equipo de Fundar, junto con una ficha informativa sobre el derecho a la no discriminación de las personas con discapacidad.

Cuadro resumen:

	<b>Etapas</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Ejes de análisis</b>
1	<b>Análisis de saberes previos</b>	Recuperar criterios previamente aplicados dentro de la organización para la atención de situaciones similares de uso del lenguaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantear la consulta a las áreas de Comunicación y Gestión Institucional y del Conocimiento de Fundar.</li> <li>• Consultar a las diferentes áreas y programas de la organización si han atendido algún desafío similar y la solución a la que llegaron.</li> </ul>
2	<b>Análisis de identidades colectivas y subjetivas</b>	Adecuar la comunicación conforme a la autodeterminación de la identidad de personas y grupos implicados, según sea el caso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los grupos y personas relevantes en la comunicación, especialmente si pertenecen a colectivos históricamente discriminados.</li> <li>• Consultar a las personas y grupos sobre su forma de autorreferirse, tanto en términos colectivos como subjetivos.</li> <li>• Evitar la reproducción de formas de referir a personas y grupos que no coinciden con su autodeterminación y reproducen el punto de vista dominante.</li> </ul>
3	<b>Análisis de contextos</b>	Situar la comunicación a partir del reconocimiento de los marcos de significado de los territorios, grupos y contrapartes con las que se interactúa, buscando alternativas que eviten reproducir jerarquías culturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los contextos de comunicación desde una perspectiva territorial y cultural a fin de identificar la pertinencia de determinadas formas de construcción del discurso.</li> <li>• Evitar el uso de referentes de lenguaje que replican jerarquías culturales, como otorgar preponderancia a categorías académicas u occidentales sobre las representaciones de los pueblos, los grupos y las personas.</li> <li>• Dar cabida en la comunicación a la pluralidad de perspectivas de los grupos y personas implicadas.</li> <li>• Privilegiar el uso de descripciones a categorías que puedan resultar inaccesibles o problemáticas.</li> </ul>

<b>4</b>	<b>Análisis para la no discriminación</b>	Identificar y aplicar los criterios que más permitan dignificar la representación de grupos históricamente discriminados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer la selección de los elementos que más procuren la dignificación de las personas, particularmente si forman parte de grupos históricamente discriminados.</li> <li>Favorecer el uso de categorías y narrativas desde la cosmovisión y experiencias de los grupos en situación de discriminación.</li> <li>Elegir narrativas críticas de los sistemas de desigualdad social y de las formas de nombrar a los grupos históricamente discriminados.</li> </ul>
<b>5</b>	<b>Análisis para la neutralidad y/o desdoblamiento del lenguaje</b>	Determinar, de acuerdo con el caso, la viabilidad de usar formas neutras de enunciación o de desdoblamientos para visibilizar la composición plural de los grupos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enunciar en conjunto las opciones femeninas, nbinarias y masculinas.</li> <li>Valorar formas neutras de enunciación, siempre tomando en consideración las posibles implicaciones de no referir explícitamente a mujeres y disidencias sexogenéricas.</li> <li>De ser pertinente, optar por formas híbridas de enunciación entre el desdoblamiento y la neutralidad de las palabras.</li> </ul>
<b>6</b>	<b>Análisis semántico (significados)</b>	Reconocer significados implícitos o explícitos en la literalidad, polisemia u origen de los conceptos a fin de repensar o problematizar su uso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los significados y sentido del lenguaje en tres dimensiones: a) la literalidad, b) la polisemia o significados múltiples, y c) la etimología o el origen de los elementos que busca comunicarse.</li> <li>Reconocer implicaciones del lenguaje que no necesariamente se ajustan a las posturas ético-políticas de Fundar.</li> </ul>
<b>7</b>	<b>Análisis gramatical, de estilo y formato</b>	Aplicar reglas gramaticales, de estilo y formato, una vez que sean atendidos los criterios en materia de derechos humanos, género e interseccionalidad, para favorecer la adecuada comunicación de los contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez asegurado el enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, verificar la aplicación de criterios formales y de estilo.</li> <li>Procurar un balance entre los enfoques ético-políticos del lenguaje y las reglas gramaticales y de estilo que facilitan la comprensión de los discursos.</li> </ul>

<b>8</b>	<b>Análisis de institucionalización</b>	Plantear la pertinencia de adoptar de manera institucional el criterio construido para conducir las siguientes comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la viabilidad de institucionalizar los criterios elaborados mediante el análisis casuístico para atender futuras situaciones similares.</li> <li>Proponer a las áreas responsables pertinentes de Fundar, la creación o adecuación de los criterios.</li> <li>Formalizar los nuevos criterios mediante los mecanismos institucionales procedentes.</li> </ul>
----------	---	--	---

## **Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.**

DIRECTOR EJECUTIVO

Diego de la Mora Maurer

### **Asamblea de personas asociadas**

PRESIDENTE

Felipe José Hevia de la Jara

SECRETARIA

Rachel Sieder

TESORERA

Emilienne de León

VOCAL

Christian Gruenberg

VOCAL

Darwin Franco

INTEGRANTE

Alberto Olvera

INTEGRANTE

Kristina Pirker

INTEGRANTE

Pedro Salazar

INTEGRANTE

Ricardo Raphael

